



GOBIERNO DE CHILE  
**SERVIU**  
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra  
03/11/2009

Nº Interno: **228**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07575 - 5. NOV. 09

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- a) La contratación de Convenio por 12 meses de Provisión para café de maquina automática para Parque Tenis, mediante proceso de Licitación Pública.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 26 de Octubre de 2009, de la Subdirectora de Finanzas Sra. Alejandrina Aquea Berrios.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información MercadoPúblico, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1º **APRUÉBANSE** los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	5

## Bases Administrativas

SERVIU Metropolitano llama a Licitación Pública para contratar "Convenio de provisión para café de maquina automática para Parque Tenis", con el objeto de abastecer máquina automática para café y que luego este sea comercializados en el Parque Tenis ubicado en Cerro Colorado 4661 Comuna Las Condes.

Esta licitación se regirá por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

### 1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

### 2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Carolina Muñoz Lagos
Unidad a la que pertenece	Administradora Parque Tenis – Subdirección Finanzas
Teléfono	2070580
E-Mail	parquedetenis@minvu.cl

### 3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	<input checked="" type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda	<input checked="" type="checkbox"/>	Peso
	<input type="checkbox"/>	Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
	<input type="checkbox"/>	Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

### 4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente recuadro, las cuales quedarán reflejadas en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

### 5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> según lo indicado en el punto "Instrucciones para presentación de oferta" y en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas".
Oferente	Capacidad para poder cubrir los requerimientos necesarios para la comercialización de los productos y despacho dentro de 48 horas máximo.

	Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1º Categoría).
	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886). No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Técnicos	Indicar las características de los productos ofertados.
Antecedentes Económicos	El valor económico a ser ingresado corresponde al valor neto unitario por cada producto requerido.

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación 80%.
- b) Servicio o Asistencia Técnica: ponderación 20%.

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas - Evaluación de las ofertas", de las presentes Bases.

**9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago**

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo, con una duración de 12 meses desde la fecha de resolución de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2010. La forma de pago se realizará a 30 días contra recepción conforme de los bienes solicitados en las Ordenes de Compra y Factura. No se prohíbe al oferente adjudicado subcontratar los bienes ofertados.

**10. Garantías**

La presente licitación no requiere la entrega de ningún tipo de garantías.

**11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos**

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Unidad	Mix mokaccino en bolsa de 1000 grs.
1	Unidad	Mix capuchino en bolsa de 1000 grs.
1	Unidad	Mix vainilla en bolsa de 1000 grs.
1	Unidad	Tradición en bolsa de 500 grs.
1	Unidad	Vaso de 8 oz por 1000 unidades
1	Unidad	Vaso de 12 oz por 1000 unidades
1	Unidad	Paletillas plásticas por 1000 unidades.

**12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas**


Evaluación de las ofertas	<p>Las ofertas recibidas se evaluarán de acuerdo a la siguiente metodología de evaluación:</p> <p><b>1.- Precio:</b> Se ordenan las ofertas en orden ascendente de acuerdo a los precios. A la oferta de menor valor se le asignarán 100 puntos, a la que sigue 90 y así sucesivamente restando de 10 en 10 hasta llegar a 0 puntos o al proveedor mas oneroso. Luego a los puntajes obtenidos se le aplicará una ponderación de 80% para obtener el puntaje ponderados, los oferentes que obtengan igualdad de puntaje, se le adjudicará al de menor valor.</p> <p><b>2.- Servicio o Asistencia Técnica:</b> Se ordenan las ofertas en orden descendente de acuerdo al ofrecimiento de asistencia y tiempo de respuesta a las fallas que pueda presentar la maquina de café. A la oferta de menor tiempo de respuesta se le asignarán 100 puntos, a la que sigue 90 y así sucesivamente restando de 10 en 10 hasta llegar a 0 puntos o al proveedor mas oneroso. Luego a los puntajes obtenidos se le aplicará una ponderación de 20% para obtener el puntaje</p>
---------------------------	--

	ponderado.  <b>3.- Cálculo del puntaje total ponderado</b> A cada oferente se le suman los puntajes ponderados obtenidos en las partidas anteriores. El oferente que obtenga el mayor puntaje total ponderado será adjudicado. En caso de igualdad de puntaje entre dos ofertas, se adjudicará a la que tenga mayor puntaje en el criterio precio.
Cobros adicionales	SERVIU Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido.
Precio	El oferente adjudicado no podrá variar el valor del precio ofertado, el cual estará vigente por el período que dure el Convenio, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2010.
Soporte	El soporte requerido para la venta y que debe ser suministrado por el proveedor no debe tener ni considerar un costo adicional en la oferta realizada. El soporte corresponde a una (1) máquina automática de café de 0,39 cm. de ancho por 0.43 cm. de fondo y 0,52 cm. de alto..

2° La presente resolución no afecta presupuesto disponible del Servicio.

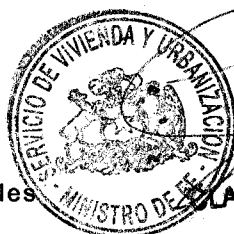

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
  
**HÉCTOR CONTARDO JARAMILLO**  
**JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES**  
**SERVIU METROPOLITANO**

  
 Sección Abastecimiento  
 JEFE  
 MCV/TMG / mmg

TRANSCRIBIR A

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Sección Secretaría General
- 3.- Subdirección Operaciones Habitacionales
- 4.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

  
  
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
**MINISTRO DE FE**